DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

Se pone en conocimiento para fines de ley que; **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC, D.S. N° 130-3001-EF**, modificado por el **D.S. N° 007-2008-VIVIENDA**, está realizando el procedimiento de saneamiento físico legal del siguiente predio: Nombre del predio a sanear es **"INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 41-TURPAY"**, ubicado en el distrito de Turpay, provincia de Grau, región Apurímac, de un **área de 0.1262 has (1,261.82 m^2) y perímetro: 179.61 ml**, con los siguientes linderos: POR EL NORTE; colinda con el terreno 01, terreno 02, terreno 03, en una línea sinuosa de 71.51 ml (vértices V-B al V-H); POR EL SUR: colinda con el camino de herradura, mas la propiedad de Paulina Buendia Huilca, en una línea sinuosa de 86.18ml (vértices V-A al V-L); POR EL ESTE: colinda con la propiedad de Vicente Sarmiento Huancahuire, mas la propiedad de Irene Sánchez Rataele, en una linea sinuosa de 19.14 ml. (vértices V-H al V-L); POR EL OESTE: colinda con el camino de Herradura, mas el terreno 01, en una línea recta de 2.78 ml (vértices V-A al V-B), **cuyo acto registral es de INMATRICULACIÓN.**

Abancay, 26 de noviembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac

Mag. Wilber Arias Abuhadba
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE APURIMAC

Se pone en conocimiento para fines de ley que, EL MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE APURIMAC, mediante D.S. 130-2001-EF y D. leg. 1358, está realizando el procedimiento de saneamiento físico legal y la rectificación de área y determinación de linderos y medidas perimétricas de sus propiedades e inmueble de los siguientes predios:

1. Predio inscrito en mayor área en la P. E. N° 02003064 del Registro de Predios de Andahuaylas; el nombre del predio a sanear es "INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 277-20-SUYLLUACCA", predio Urbano signado como lote 1 ubicado en la zona de suylluacca, jirón Nicolas Franco del Distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de 1,491.80 y perímetro 155.24 ml

2. Predio inscrito en mayor área en la P. E. N° 02003064 del Registro de Predios de Andahuaylas; el nombre del predio a sanear es "INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO N° 55006-20 ESCUELA CONCERTADA SOLARIS", predio Urbano signado como lote 2 ubicado en la zona de suylluacca, jirón Nicolas Franco del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de 3,424.91 m2 y perímetro 300.28 ml

3. Predio inscrito en la P. E. N° 02003047 del Registro de Predios de Andahuaylas; el nombre del predio a rectificar es "E.P.M. N° 54165 ", predio rustico ubicado en el barrio de Champaccocha del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de: 30,000.00 m2, al área real de: 39,474.47 m2 y perímetro 774.32 ml.

Andahuaylas, 30 de Noviembre del 2020

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación
Apurímac

Mg. Víctor Arias Abuhadba
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC